



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00103081- -UNC-ME#FD licencia Georgina DORONI

VISTO:

El EX-2024-00103081- -UNC-ME#FD referido al pedido de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Georgina DORONI, Legajo 51945, en su cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental, entre el 01 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que en los órdenes 2 y 15 obran los fundamentos explicitados por la solicitante;

Que la Prof. DORONI registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple (C.115) en la Cat. “A” de la asignatura “Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental” de la carrera de Abogacía, conforme lo dispuesto por RHCD 136/2024;

Lo que acuerda el Art. 49 Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014 y Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Georgina DORONI, Legajo 51945 en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (C.115) en la Cat. “A” de la asignatura “Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental” de la carrera de Abogacía, a partir del 01 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, con cargo al Art. 49° Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios Nacionales.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección General Administración, Dirección de Sueldos, Secretaría Académica, Departamento de Coordinación docente de Derecho Social, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.